

Estimados padres, madres, tutores y tutoras:

Nos dirigimos a ustedes para informarles de varias cuestiones en lo referente al programa «**RELEO PLUS**» **para el curso 2026-2027**, en el caso de que lo hayan solicitado a la Junta en los meses de noviembre y diciembre de 2025.

- a) Realización de la **solicitud** de libros **para el próximo curso**. Deben completar la solicitud que acompaña a esta circular tanto si se les ha concedido la beca como si no, porque en este segundo caso podrán acceder a los libros que sobren en el banco de libros, en caso de que los hubiera. Les comunicaremos la preasignación de los libros a través del STILUS FAMILIAS, cuyas credenciales les hemos hecho llegar hace algunas semanas. **PLAZO: hasta el 26 DE JUNIO. Deben entregar las solicitudes al tutor.**
- b) **Preasignación de libros:** DEL 1 AL 13 de julio se preasignarán los libros que le han correspondido y, en el caso de que les haya correspondido alguno, se les enviará un mensaje a través del STILUS FAMILIAS **a lo largo del mes DE JULIO** informándoles de ello.
- c) **Entrega de libros por parte del centro: los primeros días de SEPTIEMBRE (del 1 al 10 de septiembre)**, mediante **CITA PREVIA**, que se les enviará también por medio de un mensaje enviado a través del STILUS FAMILIAS, en el caso de que les haya correspondido algún libro.
- d) **Justificación de la ayuda: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE** en la secretaría del centro docente. Deberán entregar:
 - El **documento número 7** firmado por el padre, la madre o el tutor legal que haya formulado la solicitud de participación. Este documento se les dará el día en que se les entreguen los libros en septiembre, en el caso de que les haya correspondido alguno, o deberán recogerlo ustedes en la secretaría del centro.
 - La **factura**, una por alumno, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o en momentos diferentes, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor, indicando el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto y únicamente comprenderá los libros de texto susceptibles de ser subvencionados y no otro tipo de material escolar.
- e) **Pago de las ayudas: DICIEMBRE DE 2026.**

Recuerden que el programa «**RELEO PLUS**» ofrece las siguientes posibilidades:

- a) Para los alumnos que hayan recibido beca:



IES MERINDADES DE CASTILLA



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

IES

MERINDADES DE CASTILLA

- ayudas en especie (libros de texto del banco de libros)
- ayuda dineraria (hasta un máximo de 350 euros) para el pago de los libros no obtenidos del banco de libros o los cuadernillos de actividades. No entran otros materiales como libros de lectura, mapas, atlas, diccionarios...

b) Para los alumnos no hayan recibido beca:

- posibilidad de recibir libros de texto del banco de libros, en el caso de que sobren una vez que se hayan dado a los beneficiarios de la beca.

DEVOLUCIÓN DE LIBROS DE LOS ALUMNOS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA RELEO PLUS DURANTE EL CURSO 2025-2026

Los alumnos que hayan disfrutado de la beca o del banco de libros durante el presente curso 2025-2026 deben **devolver los libros** a finales de curso. Deben devolver tanto los libros que se les entregaron del banco de libros como aquellos otros que compraron y que la Junta les subvencionó. Se entregarán todos los libros entre los días 22 y 24 de junio a los tutores o en el despacho del AMPA.

Los libros se entregarán en una **bolsa de plástico** cerrada, con un **folio pegado con celo** en la misma en el que figure el **nombre y apellidos y el curso** del alumno.

Si tuvieran alguna duda, pueden llamarnos al teléfono 947131267 o escribir al correo electrónico (09007179@educa.jcyl.es).

Les saluda atentamente,

Villarcayo, 5 de junio de 2026

José Manuel López Bañuelos